

Pérez, Juan

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

jjprancel@gmail.com

El objetivo principal de la investigación que presentamos es el de aportar al conocimiento de los valores arquitectónicos presentes en el conjunto conocido como Ciudad Vacacional “Los Caracas”. Estos valores están estrechamente ligados con los aspectos ambientales, urbanísticos y, especialmente, tipológicos que el conjunto representa.

Así mismo hemos querido resaltar que este conjunto arquitectónico es la herencia dejada por los ingenieros y arquitectos protagonistas de su construcción, pero también por los médicos que participaron en su concepción inicial como Colonia sanitaria y finalmente por quienes lo convirtieron en destino turístico frecuentado por todos los sectores sociales de la capital venezolana.

Con la investigación determinamos algunos elementos arquitectónicos de las edificaciones, inseparables de la importancia del conjunto como unidad urbanística funcional y ambiental. De la revisión documental realizada, surgió una sólida conclusión: la concepción de la Colonia-Ciudad de Los Caracas, persiguió desde el inicio la integración de sus habitantes con el medio natural, en una simbiosis de vida urbana inserta en medio de una naturaleza con mínima intervención del hombre. Tanto en su origen de Centro asistencial para la enfermedad de Hansen o lepra, como en su transformación en centro vacacional, está presente esta ambición semi-utópica de sus planeadores, que así coincidían con la vieja aspiración decimonónica occidental de armonizar ciudad y naturaleza. Ese valor ambiental de Los Caracas se mantuvo durante muchos lustros -decayendo gradualmente hasta el presente por las condiciones de uso y por el contexto político-social- y es sin embargo uno de los elementos originales que sustentan su importancia para la cultura urbana venezolana de la segunda mitad del siglo XX.

Una de las hipótesis que guiaron la investigación es la de que el surgimiento de este conjunto es parte de los esfuerzos de modernización emprendidos por los sectores dirigentes del país. Enmarcar así esos esfuerzos permitió ejercer la crítica arquitectónica dentro de un contexto temporal adecuado.

La evolución que registramos de la Colonia Los Caracas, permite evidenciar una transformación radical del uso de las instalaciones (en parte construidas desde 1944), a partir de los cambios que, tanto en la epidemiología y la política sanitaria nacional, como en la política de acción social, suceden en el país desde inicios de la década de los cincuenta. Estas transformaciones determinaron, de un lado, el cambio del uso de los edificios, abandonando su destino original, de otro, la inserción de nuevas edificaciones, diferentes de las primeras en su concepción formal y funcional.

El rol desempeñado por el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Edificaciones Médico-asistenciales, y de la Sección de Arquitectura del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, permite suponer la intervención de algunos protagonistas esenciales de la arquitectura venezolana en la planeación y construcción del conjunto. Uno de ellos fue Carlos Raúl Villanueva, quien desde los años treinta prestaba sus servicios en el MOP como “arquitecto a la orden” de ese Ministerio. La documentación disponible hasta la fecha no ha permitido afirmar la autoría general de Villanueva en el proyecto de Los Caracas, pero ha aportado otros nombres cruciales para esa atribución y para la historiografía del conjunto. Veamos a continuación algunos elementos que nos informan del origen y la evolución de esta excepcional ciudad moderna venezolana.

Origen

La Ciudad Vacacional de Los Caracas surgió inicialmente como una Colonia agrícola-Leptosario para los enfermos de Lepra que requerían aislamiento, provenientes del Leprocomio de Cabo Blanco, en el mismo Litoral Central.

La Colonia era parte de los Planes Sanitarios del Ministerio de Sanidad para la epidemiología de dicha enfermedad. Los primeros trazados del conjunto por parte de la Sección de Arquitectura Sanitaria del Ministerio de Sanidad, y de la Dirección de Edificaciones Médico-

asistenciales del Ministerio de Obras Públicas son de 1944 (*Ilustración 1*), con los edificios disgregados en la topografía no intervenida. Esta concepción inicial evidencia el rechazo a concentrar el Leprosario en una sola mole arquitectónica, prefiriéndose la desarticulación de funciones en edificios individuales. Al año siguiente el diseño urbanístico para la Ciudad Sanitaria, le da una forma más definida mediante la implantación precisa de las siluetas, ya definidas por proyectos específicos, a lo largo de las cuencas determinadas por las vertientes de la topografía (*fig. 2*)

Desde 1945 se construyen lentamente los edificios del conjunto, hasta el cambio de uso de la Colonia, entre 1953 y 1954, cuando se le comienza a denominar Ciudad Vacacional. Durante esos años se trasfiere su administración a la Dirección de Cultura y Bienestar social del Ministerio del Trabajo y seguidamente (el 30 de junio de 1955) el patrimonio de la Colonia y su administración pasan al recién creado Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), dependiente de aquel Ministerio. La Colonia se ubica así en el contexto de la política del Ministerio hacia los trabajadores, siguiendo la cual realiza otras "ciudades vacacionales" en diversos lugares del país (Ciudades vacacionales obreras de montaña, Ciudades-balneario privadas, Clubes) y otros tipos de edificaciones para esos sectores sociales (Casas Sindicales, edificios para la Seguridad Social, Escuela de Formación Social, etc.,).

Desde agosto de 1954 la Ciudad Vacacional asume esta función, y las nuevas construcciones se finalizan en los años siguientes, según otros esquemas y lenguajes, radicalmente distintos a los de los edificios realizados para la Colonia agrícola. La administración del INCRET en esos años iniciales, puso en práctica un modelo de gestión del conjunto que lo colocó en un alto nivel internacional entre las instituciones de su tipo.

La evolución de Los Caracas después de 1958, fue similar a la que sufrieron otros edificios del régimen dictatorial. El progresivo deterioro de la calidad ambiental, las intervenciones físicas cruentas en los edificios precedentes, la demolición y/o sustitución progresiva de todas las edificaciones debido a la carencia de políticas de preservación y de cultura de mantenimiento, así como la carencia de un Plan para el desarrollo armónico del conjunto y para su valoración patrimonial, determinaron buena parte de la decadencia social, cultural, ambiental, física y visual, que hemos heredado como Ciudad Vacacional.

1ª etapa: la Colonia Agrícola-Leprosario, 1944-1953

Antecedentes y contexto asistencial

Entre 1937 y 1943 se construyen las instalaciones de la Colonia Agrícola de aislamiento de Anare con fines de atención anti-leprosa, tal como lo señalan las Memorias ministeriales consultadas para nuestra investigación, pero sorpresivamente, en la Memoria del Ministerio de Sanidad de 1944 se anuncia la construcción de la nueva Leprosería Nacional en la Hacienda Los Caracas, a iniciarse en 1945 ⁽¹⁾.

Esta información coincide con la Memoria del MOP de 1944, que presenta el anteproyecto elaborado por la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales, con los primeros trazados de ubicación de edificios a los lados del cauce del río Los Caracas (*l/s. 1*). La Colonia de Anare se destinó, como hoy sabemos, a albergar a los enfermos de atención psiquiátrica, mientras los nuevos esfuerzos en la lucha contra la lepra se dirigieron a construir la tan ansiada Colonia de aislamiento anti-lepra y terapia de trabajo agrícola, tal como había sido formulada desde 1937 en el *“Programa para Venezuela de lucha contra la lepra”*, elaborado por el Dr. Martín Vegas, Presidente de la Comisión Nacional de Lepra y del Servicio ministerial de Lucha contra la Lepra.

Estas políticas quedarán reflejadas en el Programa de la Colonia agrícola y en su arquitectura, concebida interdisciplinariamente entre los ingenieros de la Sección de Arquitectura Sanitaria del Ministerio de Sanidad, el Ingeniero contratado para el proyecto, Armando Vegas, los ingenieros y arquitectos de la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales del MOP y los médicos asesores.

CONTEXTO ARQUITECTONICO

La atención preferente dada durante el decenio 1936-1945 a las construcciones de utilidad pública de carácter social, señala un cambio sustancial en la variedad tipológica presente en la geografía arquitectónica venezolana. Junto a los grupos escolares y las viviendas del recién reorganizado Banco Obrero, las edificaciones asistenciales son parte de este proceso de modernización social, especialmente una importante innovación en los *tipos* presentes o

surgientes en el panorama arquitectónico nacional: la idea de una Colonia agrícola con fines terapéuticos: la Colonia Agrícola - Leprosario.

De igual modo, el contexto de la expansión urbanística de la ciudad y su territorio, acelerado desde la mitad de los años veinte, rodea el surgimiento de la Colonia de Los Caracas. La expansión de la ciudad hacia nuevas áreas periféricas, la extensión de su retícula hacia los cuatro puntos cardinales, y la densificación multifuncional del centro, marcó los modos del crecimiento urbano, y acondicionó la ciudad para recibir la variedad tipológica y formal de la arquitectura que buscaba reflejar los procesos de modernización en marcha. De igual modo, desde entonces se perfilaban las nuevas funciones que adquiriría en los próximos decenios la periferia de la ciudad hacia el Sur, el Sureste, el Este y el Norte a través de la cordillera; por entonces comenzaron a perfilarse las ciudades dormitorio, áreas industriales, parcelamientos para la emergente clase media y hacia el Norte, la conversión definitiva del litoral central en la expansión natural del territorio de la capital para la actividad de recreación.

La arquitectura que los ingenieros y arquitectos proyectaban desde el MOP, estaba suficientemente difundida como opción funcionalista, austera y pragmática en las construcciones que ese ministerio realizaba por todo el país. Los Grupos escolares y centros educativos para todos los niveles, los centros asistenciales generales y de especialidades, los de la seguridad social, las clínicas privadas; las nuevas urbanizaciones residenciales obreras, de clase media y de los sectores más beneficiados del auge, tanto de iniciativa privada como estatal; las nuevas edificaciones para la administración pública; los edificios para la cultura y el arte; los edificios para las nuevas actividades terciarias e industriales, etc. Todo fue simultáneo, sincrónico en un mismo espacio en intensa modernización.

Así mismo, las formas arquitectónicas de los distintos períodos históricos, pasaron a convivir en aquel momento prácticamente fundacional de la modernidad. La arquitectura tradicional, las edificaciones eclécticas, los detalles Art Deco, el creciente Neohispanismo, la experimentación tecnológica con materiales tradicionales, la aplicación intensiva de nuevos materiales, e innumerables variantes de la arquitectura de la modernidad.

En ese contexto se da el surgimiento de la Colonia Los Caracas, y ella va a reflejar algunas de esas tendencias formales y tecnológicas. Adicionalmente, la necesaria adaptación a las

condiciones del lugar, lleva a que la arquitectura de la Colonia refleje también la arquitectura tradicional de las construcciones del litoral, cuya determinante climática y ambiental fue históricamente factor decisivo para la proyectación en esa región.

Ubicación

El Decreto N° 145 del Presidente Isaías Medina Angarita, del 5 de julio de 1944, ordena proceder a la construcción de la Colonia para enfermos de lepra y el nuevo Leprocomio, así como a la adquisición del terreno: "el inmueble rural propiedad del doctor J. B. Bance, denominado "Los Caracas", situado en la parroquia Naiguatá. Departamento Vargas del Distrito Federal" ⁽²⁾. El Decreto hace referencia a los "lineamientos generales establecidos en el Plan de Obras Públicas para el período Presidencial 1941-1946" ⁽³⁾

Los proyectos definitivos de la Colonia y su construcción son contratados inicialmente por el Ministerio de Obras Públicas al ingeniero Armando Vegas ⁽⁴⁾, comprometiéndose a suministrarle las fotos aéreas y la cartografía actualizada del sector a desarrollar, así como los anteproyectos a escala 1:200, adelantados desde el año anterior por la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales del Ministerio.

La Colonia fue concebida como un centro de reclusión de los enfermos de lepra, a una distancia (17 km. al este de Naiguatá) que disminuyese el riesgo de contacto directo con poblaciones sanas. Igualmente, el Programa preveía en el sitio un hospital para tratamiento antituberculoso, por la relación epidemiológica que tenían ambas enfermedades. Por todas estas razones, la Colonia agrícola así aislada, debía ser relativamente autosuficiente.

La Hacienda Los Caracas contenía las 134 hectáreas de los valles y vegas del Río Grande y del Río Chiquito, los cuales confluyen formando el río Los Caracas, y a lo largo de ellos se ubicaron las edificaciones destinadas a Colonia Agrícola. Al vecino valle del río Botuco, hacia el Este del sector, se destinan los edificios de hospitalización y asilo, con sus servicios respectivos ⁽⁵⁾

Urbanización, tipología y programa de la Colonia Agrícola-Leprosario

Urbanización

El urbanismo de la Colonia agrícola de Los Caracas (*l/s. 2*) expresa una estricta sujeción a las condicionantes morfológicas e hidrológicas del sitio de implantación; se diría que esa condición y su ubicación geográfica absolutamente extra-urbana, son una manera de responder a los criterios de aislamiento y contacto con la naturaleza planteados como necesarios para el tratamiento y prevención de la lepra.

El conjunto de los servicios comunes y área social se organiza sobre el terraplén natural al margen Este del río Los Caracas (*l/s 3*), hasta el sitio en que éste se forma por la unión de los ríos Chiquito y Grande. A partir de esa bifurcación y siguiendo el curso del río hacia sus nacientes (*l/ss. 1 y 4*), van “sembrándose” las casas, dispersas, sin mayor relación de conjunto entre ellas a excepción de la calle que serpentea paralela a los ríos. Los edificios de habitación colectiva son dispuestos con igual ausencia de criterio de conjunto, aislados entre sí, insertados en medio de las casas unifamiliares de la colonia, principalmente en las partes bajas. La zona agrícola se asigna a las vegas altas del río Grande, mientras que la zona pecuaria se ubica en las laderas de las colinas al Este del río Chiquito, en medio de las casas dispersas.

La llamada “Zona sana”, conformada por las viviendas para el personal administrativo, médico, de servicio y de custodia, además de por las edificaciones para los servicios comunes, se ubica en la desembocadura del río Los Caracas, inmediatamente después del acceso al conjunto (*l/s. 4*). Luego de esta “Zona”, la calle se bifurca, bien hacia la zona de servicios comunes a la colonia y hacia la colonia misma, o bien continúa sobre la colina que separa a este valle del río Botuco, al Este de Los Caracas.

El área de este valle fue denominada “Hospital y Asilo” y al descender de la colina, el primer edificio que se encontraría era el de la Administración general del Leprosario. Siguiendo el río Botuco, se ubicarían los edificios asistenciales del conjunto (*l/s. 5*); primero, el Hospital, con capacidad para 142 pacientes (*l/s. 6*), con un anexo para 15 enfermos psiquiátricos. En el

frente Sur del Hospital, la iglesia y el teatro. Enseguida las viviendas colectivas o asilos, que culminan al extremo Este con un hospital antituberculoso para 75 pacientes.

La distribución de funciones urbanísticas del conjunto expresa claramente los criterios médicos para el tratamiento de la enfermedad de Hansen: separar a los enfermos crónicos, inhabilitados o en fase infecciosa, de aquellos menos graves. Los primeros se ubican en una zona de hospitales y asilos, cuyo conjunto es dominado por el hospital, lo que expresa físicamente la función curativa primordial prevista para esos casos en esta área. Los segundos (“enfermos hábiles”) son los habitantes de la Colonia agrícola propiamente dicha, y su alojamiento en las viviendas familiares o colectivas tiene por objeto facilitar las condiciones sociales para la labor-terapia. Esta distribución de funciones nos sugiere la permanente asesoría al Ingeniero Vegas, por parte de su hermano, el Doctor Martín Vegas.

En ambas zonas se prevé una subdivisión en “zona sana” (*lts. 4*) y “zona de enfermos”, la primera de las cuales alberga al personal asistencial y administrativo del Conjunto; la segunda zona, tanto en la colonia como en los hospitales, se subdivide a su vez en área de servicios comunes y área de alojamiento y tratamiento (sea curativo o sea de terapia del trabajo) de los enfermos.

Tipología

Las colonias agrícolas no son novedad en el panorama urbanístico de Venezuela de la primera mitad del siglo XX. Desde el siglo XIX existió la colonización con fines demográficos y poblacionales, así como campamentos mineros y petroleros. La diferencia de esos intentos con la Colonia agrícola de Los Caracas, es el carácter sanitario-asistencial de ésta. Es la primera vez que en el país se intenta una obra epidemiológica considerando la estrecha relación entre los pacientes (el hombre), el ambiente natural y el trabajo como elemento psicológicamente favorable para la recuperación de los enfermos. En ese sentido, el valor histórico del conjunto de Los Caracas, radica en su rol pionero de esa tipología urbanística en el país: una Colonia agrícola-asistencial.

La combinación de los tipos edilicios incorporados a este conjunto, refleja también aquella innovación: alojamientos colectivos o familiares para enfermos y para personas sanas, en

medio de sembradíos, granjas y huertos; talleres artesanales en un área cívica común con teatros y restaurantes, canchas deportivas e iglesias; un hospital como eje de un conjunto de 9 asilos asistenciales, prácticamente un centro múltiple de investigaciones epidemiológicas y clínicas de estas enfermedades tropicales: una innovación tipológica dentro de otra. Estas disímiles funciones así interactuando, en una intrincada área de estrechos valles, selvas vírgenes y altas temperaturas, frente al mar, caracterizan a esta singular colonia agrícola y la diferencian totalmente de las experiencias anteriores de colonización.

En cuanto a la tipología arquitectónica se debe resaltar el diseño de las casas colectivas –en el área de la Colonia- y de los asilos –en el área del río Botuco- (*l/s. 7*). Las primeras reflejan criterios de alojamiento masivo colectivista poco difundidos en el país antes de 1944. Estas habitaciones colectivas, a diferencia de las de los campamentos petroleros o las de los cuarteles, se alejan de la concepción acostumbrada de estas viviendas como “barracas”. El esquema de la planta arquitectónica revela una disposición simétrica para 28 personas, con 7 habitaciones a cada lado del eje en dos pisos y un espacio central de uso común, conectado a una estructura de servicios, separada del núcleo principal. Un pasillo frontal, protegido por “soleras” caladas en los intercolumnios, separa de la fachada a las habitaciones, señalando la intención de proteger a los residentes de la irradiación solar caribeña y revelando al mismo tiempo la adopción de un elemento espacial tradicional de la arquitectura del litoral y del Caribe y de la arquitectura venezolana en general, como lo es el corredor. El espacio común central es a su vez protegido con calados amplios, que cumplen igual función y regulan la insolación directa e indirecta.

La tipología general del conjunto incluye también los asilos, un tipo de alojamiento para pacientes de baja movilidad. Este tipo, intermedio entre vivienda y hospital, en forma de módulo combinatorio y repetitivo es otra novedad aportada por los diseñadores de Los Caracas: diseño estandarizado y repetible en unidades iguales; combinación de varios elementos idénticos en diversas posiciones de planta; flexibilidad de colocación en terrenos de condiciones diferentes. El módulo para asilo -que es básicamente idéntico al de los apartamentos para 28 personas en dos pisos- combinado con su variante para 40 personas, da como resultado el elemento en forma de “H” que –multiplicado- domina en el proyecto el valle del Botuco, sobre ambos márgenes del río (*l/s. 5*).

A similares criterios funcionalistas respondía el Hospital principal proyectado para 142 enfermos (*lss. 5 y 6*), con un esquema planimétrico de crujías alternas de hospitalización que desembocan en un bloque clínico principal, al cual viene adherido un cuerpo independiente para los servicios. Este es el esquema tradicional de los hospitales occidentales desde el siglo XIX, y su aplicación es refrendada por el Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria, proyectado precisamente desde 1944.

La variedad tipológica reseñada en el plano de conjunto elaborado por el Ingeniero Vegas, incluye edificios de uso cívico como los teatros y las iglesias (uno de cada uno, para cada sector de la Colonia). Para el sector de Servicios Comunes del área agrícola, se preveía el Mercado ⁽⁶⁾ y el Centro Cívico (*lss. 2 y 3*), de grandes dimensiones y ubicados centralmente en el área comunitaria, junto al área deportiva, la iglesia y las escuelas.

Las viviendas propuestas para familias enfermas consistían en tres variantes de las de dos habitaciones, todas con porche de acceso y lavadero semi-interno posterior, además de la cocina y un espacio ambiguo de estar, llamado "living-comedor" al cual se accede luego del porche.

Muchas de estas edificaciones propuestas en el proyecto de urbanismo sufrirán modificaciones en sus cantidades y ubicación, durante los años que tarda la construcción. El ingeniero Vegas, por resolución del Ministerio de Obras Públicas, dejó a fines de los cuarenta de ser el proyectista principal, quedando los proyectos y construcciones principalmente a cargo de la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales.

2ª etapa: la "Colonia vacacional obrera marítima" de Los Caracas 1954- 1958

De Colonia agrícola a Ciudad Vacacional: el INCRET

Los descubrimientos en el tratamiento de la lepra transforman totalmente las políticas sanitarias hacia esa enfermedad, una de las cuales era el aislamiento de los pacientes para desarrollar labor-terapia. Los nuevos medicamentos hicieron innecesarios tanto el aislamiento como la reclusión prolongada u hospitalaria y permitieron la inclusión del enfermo en la sociedad, por lo que el tratamiento ambulatorio se impuso como método epidemiológico principal. La revitalización del viejo Hospital de Cabo Blanco en el centro del litoral, para los casos graves e infecciosos, así como para el tratamiento ambulatorio de los pacientes, quedó

así planteada, por lo que las obras de la Colonia de Los Caracas quedaron sin sentido aparente. En la prensa de esos años se reseña el avance de la construcción del Leprosario y las Memorias del MOP informan oficialmente del avance de esa construcción, indicando la conclusión en el año 1953 de diez de los edificios principales, sin detallar cuáles. Los cambios que convierten al conjunto en una Ciudad Vacacional, surgida aparentemente de la nada, suceden fundamentalmente durante 1954, año en que se acondicionan los edificios construidos del Leprosario para sus nuevas funciones y se proyectan y construyen los nuevos edificios para la Ciudad Vacacional. Son de ese año los proyectos de remodelación de los asilos como residencias para 28 y 40 personas, por parte de Carlos Raúl Villanueva desde la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales del MOP (*l/s. 8*).

Durante los años 1954 y 1955 el gobierno propagandiza las obras de construcción de la Ciudad Vacacional, hasta su inauguración oficial el 13 de agosto de 1955, aún cuando algunas construcciones se terminarán posteriormente, como la de la piscina, cuya construcción de 5000 metros cuadrados para 1200 bañistas, catalogada como “una de las mejores de su género en Hispanoamérica”, finaliza en 1956.

La inauguración de la Ciudad Vacacional se produce un año después de la creación (el 9 de julio de 1954) del Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores, una de cuyas razones legales es la de administrar la Ciudad Vacacional convertida así en parte de su patrimonio.

Esta circunstancia debe enmarcarse en tres panoramas arquitectónicos que rodean y explican el surgimiento de la idea de una Ciudad Vacacional: la política oficial hacia los sectores obreros, que lleva a definir varios nuevos tipos funcionales en el panorama edilicio venezolano; el auge constructivo público y privado que vive la nación en la década de 1950, especialmente la capital, que favorece la adopción de la arquitectura internacional y –dentro de ese auge- el crecimiento en esa década de la industria del turismo.

El proyecto urbanístico de la Ciudad Vacacional Los Caracas

La característica principal del plano urbanístico definitivo de la Ciudad Vacacional (*fls. 11*) y que lo diferencia en modo notable del proyecto inicial para la Colonia agrícola, es la intervención franca y directa que revela sobre la naturaleza del lugar, mediante una ocupación fundadora de un territorio que se asume como virgen y a conquistar: una ciudad *ex novo* en pleno siglo XX.

Las casas aparecen reagrupadas según esquemas regulares de alineación, recuperando el urbanista el control sobre el proyecto y superando la absoluta dependencia de las condicionantes morfológicas que reflejaba el plano del ingeniero Armando Vegas. La alineación (recta o curva) significa una decidida intervención sobre la topografía del lugar, en un simbólico acto de dominio de la naturaleza, coherente con el espíritu que priva en el Gobierno y la sociedad venezolana de la década de 1950.

Los grupos de viviendas, alineadas entre sí y enfrentando alternativamente sus fachadas desde ambos lados de las calles (curvas calculadas, menos sinuosas y más regulares), van definiendo los distintos sectores de los valles del río Grande: Campo Alegre, Vega Larga, El Fraile, Flamenco, Vega Luna, Ventura, Cristóbal, El Corozo, y del río Chiquito: El Nispero, el Rincón, La Pedrera. Es evidente en el nuevo proyecto el perfeccionamiento ocurrido en los últimos diez años en las técnicas de representación planimétrica (a lo cual ha ayudado la normalización emprendida desde 1940 por el mismo MOP para la presentación de proyectos, así como la mayor especialización de muchos profesionales en los últimos diez años) y en la ciencia de la proyectación urbanística, perfeccionada en Venezuela a partir de la creación de la Dirección de Urbanismo del MOP en 1937, pero impulsada de manera notoria a partir del Plan Regulador de Caracas de 1952.

Los trazados viales, los empalmes, la definición de vialidades primarias y secundarias, así como la precisión de detalles a escala urbanística, todo en el plano revela un mayor conocimiento de la morfología e hidrología del lugar y un mayor dominio de la relación del proyecto con el sitio, así como expresa una firme decisión de modificación de la naturaleza.

Urbanísticamente, el proyecto de la Ciudad Vacacional es ejemplar del alto nivel técnico alcanzado por el Ministerio de Obras Públicas en la década de 1950, después de transcurridos ochenta años de su fundación. Es necesario además resaltar que esta decidida intervención no altera –como lo sabemos todos los que lo conocemos- la identidad naturalista que el conjunto expresa: una Ciudad Vacacional en medio de exuberantes condiciones y absoluta sugestión de cómo vivir “al aire libre”. Es decir, el conjunto sintetiza lo natural con lo artificial, la naturaleza con la creación racional del hombre, *Natura* y *Cultura* unidas en una convivencia no excluyente.

La arquitectura de la segunda etapa de Los Caracas

El Programa modificado para esta nueva Ciudad⁽⁷⁾ que en 1954 abarca un área de 52.499,44 metros cuadrados de edificios, comprende diversos tipos y variedades de vivienda (colectivas para solteros, familiares, multifamiliares, para el personal de servicio y custodia, para los directivos, para usuarios especiales, hoteles), así como las edificaciones propiamente de recreación (restaurantes, cafetines, centro cívico, club, vestuarios, piscina, mirador), las de servicios comunitarios (capillas, jardín de infancia, panadería; mercado; matadero; granja y centro de salud), y las de funcionamiento general de la ciudad vacacional (entrada principal (Ils. 26), portería, garajes, estación de servicio, cocina-comedor para empleados, proveeduría, terminal de autobuses, taller mecánico, lavandería, dirección-administración, paradas de autobús, muelle, incinerador de basura, etc.).

Algunos edificios notables

“Hotel”, denominado inicialmente “El Botuco”

La ubicación de este edificio (Ils. 18) corresponde con la de uno de los asilos para enfermos de lepra, concebidos desde 1944 para 48 personas, por la Dirección de Edificaciones Médico Asistenciales del MOP. En 1954 es adaptado a la función hotelera (Ils. 19) por la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales del MOP, tal vez con la participación del Arq. Ernesto Fuenmayor Nava y del mismo Ingeniero Armando Vegas. La participación que se ha atribuido a Carlos Raúl Villanueva en la adaptación de 1954 de este edificio, es de ser considerada dudosa, debido a las siguientes razones: 1ª, el proyecto en planta presenta una articulación

entre el bloque principal y el de servicios, demasiado frágil desde el punto de vista compositivo y desproporcionada respecto a los volúmenes que articula. 2ª, la ambigüedad de la asimetría poco franca respecto al eje en planta, generada por el desplazamiento mínimo del cuerpo menor en relación con el principal, lo cual no se corresponde con los criterios regulares de la composición académica. 3ª, la desproporción entre las áreas servidas por las escaleras y la mínima dimensión de éstas a los lados del eje virtual. Por estas razones -y otras que se pudieran extraer de un análisis compositivo más profundo de este edificio-, consideramos de poca certeza la atribución a Villanueva del proyecto de este edificio. Hasta que sean localizados en los archivos los planos de la remodelación hecha en 1954 al Hotel, no podríamos afirmar con seguridad esta autoría.

Granja

Es una curiosa innovación en el Programa de una Ciudad Vacacional, y proviene de los objetivos de autoabastecimiento perseguidos inicialmente para la Colonia agrícola (*Ills. 24*). Sus espacios se organizan en forma de U, con dos alas rodeadas de amplios corredores, unidas por el local de la oficina; la primera de aquellas, semi-techada, se destina a los corrales para caballos, toros y cerdos y para los depósitos de granos; la segunda contiene la vaquera, el depósito de la leche de ordeño y el local para la elaboración de queso, además de un espacio aparte para las novillas. Estos espacios se complementan con los del matadero, situado a mediana distancia de ellos, en el cual se beneficiaban las reses para el consumo de la población fija y flotante de la Ciudad, además de contener el corral y los locales para la elaboración de derivados porcinos. Estas funciones –diríamos- “rurales” de suministro para la Ciudad Vacacional ratifican –paradójicamente- su carácter urbano integral y le confieren un valor adicional dentro del conjunto de la tipología de Ciudades vacacionales.

Centro de Salud

Este edificio de 811 m² en dos niveles (*Ills. 25*) para funciones médico-odontológicas, tanto curativas como preventivas, representa una edificación pionera en este tipo asistencial en el panorama arquitectónico venezolano, hasta entonces dedicado fundamentalmente a la curación; El recién fundado Instituto Venezolano de los Seguros sociales comenzó por esos años la difusión de esta variante hospitalaria preventiva. Se organizaba en cuatro cuerpos en

torno a un patio central, los cuales no formaban un cuadrilátero ortogonal, pues el proyectista desplazó arbitrariamente dos de ellos para generar una interesante volumetría exterior, coincidente con la formalidad moderna de los edificios nuevos del conjunto.

Club-restaurante "El Botuco"

Este singular edificio constituye el centro focal del área en que se ubica (*Il. 12*). Su posición con vista directa al mar es ratificada por la disposición extendida de los principales ambientes y por el mismo programa constitutivo del edificio, el cual prevé grandes salas y espacios amplios, libres de cualquier obstáculo que pueda impedir la fluidez entre el ambiente exterior y la vida interior que en él se desenvuelve. La principal actividad prevista para este artefacto arquitectónico es –desde luego– la recreativa, por lo cual se disponen en él, en primer lugar, áreas absolutamente insertas en el medio físico circundante, como los vestuarios (semienterrados directamente en la arena de la playa); espacios de transición entre el exterior y el interior, delineados como terrazas, que circundan por doquier la volumetría del edificio; y espacios interiores para fiestas, juegos o restaurante, todos planeados cuidadosamente para que sea la visual externa hacia la playa la que domine en el ambiente traslúcido así constituido. Otros espacios, de configuración eminentemente funcional a su rol en la edificación, complementan este organismo, suministrando las condiciones favorables para la organización de las actividades (almacenes, cocina, sanitarios y otros locales de servicio). Igualmente, la presencia dinámica en la volumetría del edificio de las rampas y escaleras, absolutamente transparentes en la concepción estructural y formal de sus elementos, complementa armónicamente el carácter cristalino del edificio y su estética decididamente alejada de cualquier referencia a los lenguajes tradicionales de la arquitectura, es decir, francamente **moderna**.

Pero no es cualquier "modernidad" arquitectónica la que recuerda el Club "El Botuco"; su referencia directa es hacia la arquitectura del brasileño Oscar Niemeyer, y específicamente hacia el conjunto recreacional construido por el arquitecto entre 1940 y 1942 en Pampulha, Belo Horizonte (*Ilustración N° 14*). Esta asimilación al conjunto brasileño se evidencia por la configuración semi-transparente, las rampas y escaleras esqueléticas y sus techos planos inclinados, además de por sus efectos de claroscuro conseguidos con elementos de canalización y desviación de la luz solar. El Club "El Botuco" asume plenamente la concepción

formal del Club Náutico de Pampulha, destacado y obligado punto de referencia para un arquitecto que tuviese que enfrentar un tema similar, bajo condiciones climáticas similares, en un contexto de integración latinoamericanista, bajo la presión oficial que impulsa a una creatividad apriorística y en un contexto arquitectónico que reconoce desde inicios de la década los logros del arquitecto brasileiro.

El Mirador "El Vigía"

Este edificio, absolutamente original como tipo arquitectónico, bien podría llamarse "la joya de Los Caracas" (*Il. 13*). Sus 1200 m² transcurren en una espectacular implantación sobre el farallón que separa los dos valles que componen la Ciudad Vacacional. Desde allí domina visualmente el paisaje en 270 grados, y se integra a él para ser el punto de referencia humano sobre las colinas al ser observado desde los balnearios que lo circundan. Su prolongación por medio de plataformas, terrazas, pérgolas y una audaz pasarela en concreto armado, hasta el promontorio más adentrado sobre el mar, permite completar sus visuales hasta 360°, con la observación alterna del mar y de la cadena montañosa que lo enmarca hacia el sur.

El programa funcional del Mirador refleja la sencillez de su objetivo recreacional: un gran Estar de casi 300 m² que incluyen el bar, absolutamente abierto hacia el entorno; más de cuatrocientos m² para un área de Comedor con Sala de Juegos, rodeada de terrazas; un Salón de Baile que se desenvuelve sobre una plataforma circular de 24 m de diámetro, semi-protegido de la fachada principal por muros a media altura que se alinean sobre media circunferencia de la pista, recubiertos por cantos rodados y por un mural en cerámica vidriada, del artista venezolano Carlos González Bogen. La plataforma del gran Estar se abre para dejar caer la escalera que conduce al Comedor en el nivel inferior, o se prolonga en piedra para convertirse en la terraza abierta que converge hacia la pasarela y finaliza en el mirador sobre el promontorio, abierto al viento, al sol, al mar.

La integración absoluta al paisaje es coherente con el gesto de dominio que significó tallar la montaña en ese ángulo para acomodar cuidadosamente el edificio en la posición más adecuada a su lúdica función. El Vigía cumple su cometido en un proceso de mutua adaptación entre lo natural y la construcción, modificando con decisión las rocas o

serpenteando cuidadosamente entre ellas para transportar a los usuarios hasta la playa o hasta el hoy desaparecido muelle. Cumple una misión integradora de lo natural y lo artificial, mediante un contrapunteo dialéctico de lo externo con lo interno, de la luz y el claroscuro, mediante los artificios arquitectónicos presentes en nuestras casas tradicionales: pérgolas, celosías, calados, aleros, soleras, y un elemento novedoso en el panorama de nuestra arquitectura: el muro de celosías verticales.

En el Mirador “El Vigía” es aún más literal la referencia a Pampulha, al punto de poder afirmar que el lenguaje escogido para él, los elementos de acondicionamiento ambiental incorporados, los criterios de composición en planta y la concepción estructural provienen directamente del conjunto finalizado por Niemeyer en Belo Horizonte en 1944. Esta similitud no desmerita en absoluto la creatividad demostrada por el arquitecto en la resolución de las relaciones espaciales y de la riqueza estética de los diversos ambientes que constituyen este excepcional edificio venezolano. El Vigía es un importante patrimonio de la arquitectura moderna venezolana y latinoamericana.

Proyectistas

Los protagonistas de esta fructífera cantera de obras arquitectónicas son en primer lugar los ingenieros y arquitectos del Ministerio de Obras Públicas, especialmente los adscritos a la Dirección de Edificaciones Médico-Asistenciales, cuyo Jefe era el Ingeniero Francisco Martínez. En la primera etapa está refrendada la autoría del Ing. Armando Vegas, contratado por el MOP, quien recibe la colaboración de la Dirección ministerial para los proyectos particulares, especialmente de nuestro Arquitecto Carlos Raúl Villanueva, al menos para las variedades de vivienda y para la redefinición funcional de los bloques de habitación colectiva, los de 28, 40 y 48 apartamentos, con dos y tres niveles. El arquitecto principal de estos bloques es Carlos Raúl Villanueva, quien –sorprendentemente- tiene tiempo en estos años (1954) para atender el llamado del MOP, en medio de la realización de su propia magna obra, la Ciudad Universitaria de Caracas para la Universidad Central de Venezuela. Es precisamente 1954 el año en que se termina la construcción de uno de los edificios principales de esta otra “Ciudad Modelo”, el de la Facultad de Arquitectura. Y es también este un año de auge constructivo de la “Ciudad Obrera” del “2 de diciembre”, actualmente llamado “23 de enero”, cuyo urbanismo es especialmente concebido por Villanueva, bajo

quien recae también la responsabilidad del diseño de los bloques de vivienda obrera que cubren por esos años el Cerro Piloto y otros sectores de la capital del país.

Decir que Villanueva construye en los '50 tres "ciudades modelo" al mismo tiempo, pareciera una exageración, sin embargo su participación en estos tres momentos de esplendor arquitectónico de la década, es innegable.

Otros arquitectos figuran entre los protagonistas de la arquitectura de la Ciudad Vacacional. Dejando para una investigación posterior la reseña de los ingenieros que se desempeñan anónimamente desde el MOP, podemos señalar la presencia como colaborador de Villanueva del Arquitecto Ernesto Fuenmayor Nava, quien firma como "revisados" los planos de los bloques de 28 y 40 apartamentos (*l/s. 17*). El Arquitecto Fuenmayor fundará años después la oficina "Arquitectura Fuenmayor", que será contratada en 1974 nuevamente por el MOP – entonces convertido en Ministerio de Desarrollo Urbano-, para la remodelación del Hotel Guaicamacuto (*l/s. 19*).

De igual modo queremos reseñar de modo resaltante la autoría del proyecto del Mirador en la figura del Arquitecto Miguel Salvador, contratado por el Ministerio para este fin, así como la del Arquitecto Pedro Riquezas, a quien hasta ahora se le ha atribuido la autoría del proyecto del Club-Restaurant del sector del Botuco. Al I Arquitecto Carlos Olmos Osorio, se atribuye así mismo la elaboración del proyecto de 1956 para el conjunto de 5000 m² de la piscina, responsabilidad ganada mediante concurso específico con ese fin. También ha sido señalada la participación destacada del Arquitecto José Ignacio Sánchez Carneiro en el grupo de diseñadores que proyectan y construyen desde los mobiliarios y las decoraciones, hasta el balneario, los espigones, el muelle, obras de paisajismo, puentes, mobiliario urbano, elementos exteriores, etc.

Conclusiones

Acerca del valor arquitectónico de las edificaciones que componen la Ciudad Vacacional, deben destacarse precisamente las dos etapas señaladas en la investigación, que corresponden a otras tantas realizaciones bajo diferentes circunstancias históricas de la Nación. En la primera de ellas predomina una arquitectura desprovista de pretensiones formalistas, austera, determinada por su función sanitaria original y por las características de la arquitectura oficial del Ministerio de Obras Públicas en la periferia de las ciudades. Los diversos tipos arquitectónicos de la colonia agrícola-sanitaria reflejan una modesta modernidad formal y una adaptación al paisaje y al clima, propias de las construcciones tradicionales del litoral, tanto en Venezuela como en la cuenca del Caribe. No sucede lo mismo con los edificios de la etapa sucesiva, impregnados de la influencia de la arquitectura moderna internacional y latinoamericana, especialmente la del arquitecto Oscar Niemeyer. No es coincidental que contemporáneamente se realicen en el país otras construcciones de tendencia formal similar (la Casa Monagas en Caracas, la estación en el Ávila del teleférico de Caracas, algunos edificios de la Ciudad Universitaria, residencias en urbanizaciones emergentes de la capital, etc.). En ellos se combinan los elementos de acondicionamiento climático ambiental con la audacia estructural en las estructuras y cubiertas de concreto armado.

El conjunto de la Ciudad Vacacional Los Caracas, merece ser tratado como patrimonio de la arquitectura venezolana, y por tanto su rescate, mantenimiento y preservación debe ser encarada con criterios de alto nivel científico, que trasciendan la albañilería simple que ha contribuido a la demolición y deformación de sus formas y espacios arquitectónicos.

NOTAS:

(1) La Memoria del MSAS de 1944 informa que la Sección de Arquitectura Sanitaria “ha intervenido y colaborado en el estudio y elaboración de varios proyectos completos (...) para la nueva leprosería Nacional”, p. 333.

(2) En *Memoria del Ministerio de Obras Públicas*, 1945, Vol. II, pp. 585-586.

(3) *idem*.

(4) Cfr. el Contrato en: Memoria del MOP, 1945, Vol. I, pp. 553-565,

(5) En la Memoria del MOP de 1953, se reseñan las áreas construidas en los dos sectores de la “Leprosería Nacional de Los Caracas”: la Colonia, con las funciones principales agrícola, pecuaria e industrial y la del hospital y los asilos. Cfr. *Memoria MOP, 1953, cit.*, pp. 149-151. En este año se señala el estado avanzado de la construcción de la Colonia, anotando la terminación de diez edificios “casi todos los de mayor magnitud”. Este dato es importante para comprender las razones del cambio –al año siguiente- como Colonia Vacacional.

(6) Este anteproyecto de Mercado para la Colonia agrícola no llegará a ser construido. Después de 1954 se levantará en su lugar un edificio simple con estructuras de cerchas, que cumpliría la función de proveeduría para habitantes y usuarios.

(7) En las Memorias del MOP y en toda la publicidad que el INCRET y el régimen difunden sobre la Ciudad Vacacional, se resalta el hecho de ser “una ciudad más en construcción”, luego de las otras tres que el Gobierno ha iniciado hasta ese momento: Turén (Colonia agrícola en el Estado Portuguesa), Ciudad Piar y Puerto Ordaz, cuyos proyectos comienzan a materializarse desde los inicios de la década.